



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2006/90
27 de febrero de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
62º período de sesiones
Tema 17 c) del programa provisional

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS:
INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN**

Programa Mundial para la educación en derechos humanos*

Informe de la Alta Comisionada

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 2005/61 de la Comisión de Derechos Humanos. Incluye información sobre reuniones celebradas por la Asamblea General en 2005 y actividades conexas realizadas por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

1. En su resolución 2005/61 (párrs. 2 y 3), la Comisión de Derechos Humanos acogió con satisfacción la proclamación por la Asamblea General, el 10 de diciembre de 2004, del Programa Mundial para la educación en derechos humanos, que se inició el 1º de enero de 2005. La Comisión también alentó a la Asamblea General a que aprobara, de ser posible en su quincuagésimo noveno período de sesiones, y a más tardar antes del final de 2005, el proyecto revisado del plan de acción para la primera etapa (2005-2007) del Programa Mundial (A/59/525/Rev.1). Finalmente, la Comisión pidió a la Oficina del Alto Comisionado de las

* Este informe se presenta con retraso para incluir en él la información más reciente (en especial, la relativa a las actividades pertinentes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos llevadas a cabo a principios de enero de 2006).

Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que difundieran ampliamente entre los Estados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales el proyecto revisado de plan de acción, una vez que hubiera sido aprobado por la Asamblea General.

2. El 14 de julio de 2005, la Asamblea General, por resolución 59/113 B, aprobó el Plan de Acción para la primera etapa (2005-2007) del Programa Mundial, que se centra en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria. Basándose en los principios y marcos establecidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos, el Plan de Acción destaca que la educación en derechos humanos en el sistema de enseñanza entraña no sólo que los derechos humanos se incorporen a todos los procesos e instrumentos de enseñanza (programas, textos, material, métodos y formación) sino también que los derechos humanos se respeten en el sistema de enseñanza. La responsabilidad primordial de la ejecución del Plan de Acción incumbirá al ministerio de educación de cada país, que asignará o fortalecerá un departamento o dependencia pertinente, que se encargará de coordinar la elaboración de la estrategia nacional de ejecución, en estrecha cooperación con todos los agentes competentes. Se alienta también a los Estados Miembros a que establezcan y apoyen un centro de recursos para reunir y difundir iniciativas e información (prácticas eficaces de diversos contextos y países, material didáctico, actividades).

3. El 11 de agosto de 2005, la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos aprobó la resolución 2005/26 en que acogió con satisfacción la aprobación del Plan de Acción y alentó a todos los Estados a que elaboraran iniciativas en el marco del Programa Mundial. La Subcomisión recomendó a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos que, cuando examinaran los informes de los Estados Partes, prestaran especial atención a la enseñanza de los derechos humanos en el marco del Programa Mundial y que se incluyera el tema de la educación en derechos humanos en el programa de la reunión anual de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados.

4. Desde que se aprobó el Plan de Acción, el ACNUDH y la UNESCO han realizado actividades conjuntas con miras a difundirlo. En septiembre de 2005, enviaron un mensaje conjunto a una red electrónica internacional de educación en derechos humanos¹. En enero de 2006, la Alta Comisionada y el Director General de la UNESCO dirigieron cartas personales a los ministros de educación para alentarlos a aplicar el Plan de Acción y ofrecerles ayuda cuando se solicitara; el Secretario General del Consejo de Europa se ha sumado a la tarea de la Alta Comisionada y el Director General de la UNESCO en lo que concierne a los 46 Estados miembros del Consejo de Europa, dado el importante mandato de la organización en el campo de la educación en derechos humanos y democracia. El ACNUDH y la UNESCO también están trabajando juntos para publicar un folleto sobre el Plan de Acción. Finalmente, el ACNUDH ha respondido a más de 500 consultas sobre el tema formuladas por entidades gubernamentales y no gubernamentales.

¹ "Listserv" de educación en derechos humanos, que llega a más de 3.500 educadores en materia de derechos humanos en unos 160 países (junio de 2005). Por más información, consúltese el sitio web <http://www.hrea.org/lists/hr-education/>.

5. Además, el ACNUDH contribuyó a ejecutar el Programa Mundial y su Plan de Acción mediante las actividades siguientes²:

- a) Facilitar el intercambio de información y el establecimiento de redes entre todos los agentes mediante la base de datos del ACNUDH sobre la educación y la capacitación en derechos humanos, que contiene información sobre material, instituciones y programas pertinentes, y puede consultarse en el sitio web del ACNUDH (<http://www.unhchr.ch/hredu.nsf>) y la colección de recursos sobre educación y capacitación en la esfera de los derechos humanos, sección especializada de la biblioteca del ACNUDH que guarda material diverso sobre educación y capacitación en derechos humanos y está abierta al público. El ACNUDH también apoyó las actividades internacionales y regionales de educación en la esfera de los derechos humanos organizadas por otras entidades, para lo cual otorgó becas, difundió publicaciones, dio participación a su personal especializado y emprendió otras iniciativas procedentes.
- b) Apoyar la capacidad nacional en enseñanza y capacitación en la esfera de los derechos humanos mediante proyectos de cooperación técnica ejecutados en el marco del programa del ACNUDH de cooperación técnica en la esfera de los derechos humanos. En el sitio web del ACNUDH (<http://www.ohchr.org/english/countries/coop/index.htm>) puede consultarse más información sobre esas actividades. El ACNUDH dedicó un esfuerzo mayor a reforzar la capacidad nacional para la capacitación en derechos humanos de los militares y otros funcionarios desplegados en operaciones de mantenimiento de la paz. En estrecha cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (DOMP), redactó un manual de derechos humanos para los observadores militares y los funcionarios de mantenimiento de la paz. Además, impartió cuatro cursos regionales de formación para instructores de los centros nacionales de formación en mantenimiento de la paz de América Latina, África, Asia, Europa y América del Norte, a fin de comenzar a mejorar la capacidad de los Estados Miembros en materia de formación en derechos humanos donde usó a título experimental el proyecto de manual. También preparó un módulo de formación en derechos humanos para impartir capacitación integrada a los altos funcionarios de gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, civiles, militares y de policía, como parte de un proyecto del DOMP, y participó en tres seminarios organizados por el DOMP para difundir el módulo de formación.
- c) Apoyar las iniciativas comunitarias en materia de educación en derechos humanos mediante el Proyecto de Ayuda Conjunta a Comunidades, iniciativa conjunta del ACNUDH y el PNUD que concede pequeños subsidios a ONG nacionales y locales para la elaboración de proyectos comunitarios de educación y formación en la esfera de los derechos humanos. En noviembre de 2005, el ACNUDH y el PNUD iniciaron la quinta etapa del Proyecto de Ayuda Conjunta a Comunidades (2005-2007),

² En el sitio web del ACNUDH <http://www.ohchr.org/english/issues/education/training/index.htm> figura más información sobre estas actividades.

centrado en apoyar las actividades que se realizaran en el sistema de enseñanza en los países siguientes:

África (Angola, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, Comoras, Etiopía, Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Liberia, Madagascar, Mali, Mauritania, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Togo, Uganda);

Región Árabe (Iraq, Autoridad Palestina, Yemen);

Asia-Pacífico (Afganistán, Indonesia, Mongolia, región del Pacífico, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste);

Europa y Asia Central (Armenia, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, República de Moldova, Serbia y Montenegro, Tayikistán, Ucrania);

América Latina y el Caribe (Belice, Colombia, Chile, Ecuador, Haití, México, Nicaragua, Uruguay).

En el sitio web del ACNUDH (<http://www.ohchr.org/english/issues/education/training/act.htm>) puede recabarse más información sobre el Proyecto de Ayuda Conjunta a Comunidades.

- d) Elaborar material selecto sobre formación y educación en materia de derechos humanos. En 2005, el ACNUDH publicó el material siguiente como parte de su Serie de capacitación profesional:
- Un curso de formación en derechos humanos para funcionarios de instituciones penitenciarias (consistente en un manual, una recopilación de instrumentos internacionales de derechos humanos, una guía para el instructor y un manual de bolsillo de normas);
 - "Derechos económicos, sociales y culturales - Manual para las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos";
 - "Derechos Humanos - Manual para Parlamentarios", publicado conjuntamente con la Unión Interparlamentaria.

Está en marcha la traducción de las publicaciones mencionadas a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En el sitio web <http://www.ohchr.org/english/about/publications/index.htm> puede encontrarse más información sobre esas y otras publicaciones del ACNUDH, incluidas sus versiones electrónicas.

- e) Difundir a nivel mundial la Declaración Universal de Derechos Humanos. El ACNUDH creó y mejoró la página web de la Declaración Universal de Derechos Humanos (<http://www.ohchr.org/english/issues/education/training/udhr.htm>) que contiene muchos recursos sobre la Declaración Universal, incluidas más de 300 versiones en idiomas nacionales y locales. También creó y mejoró la Colección de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en que se recogen

más de 500 artículos sobre la Declaración Universal (material impreso y multimedia, así como una gran variedad de objetos conmemorativos), de la cual se exhibe permanentemente una selección en la planta baja de la Sede del ACNUDH en Ginebra.
